

de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0504/0000/18/0608/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 10 de orden. Vivienda, puerta primera de rellano o derecha, mirando desde la calle, del piso quinto, tipo B. Tiene su acceso por el zaguán general del edificio, sito en planta baja, número 90, de la calle Teniente Sánchez Bilbao, hoy Manuel Azaña, y su escalera y ascensor, de esta ciudad. Mide 94,97 metros cuadrados construidos. Se compone de estar-comedor con terracita, tres dormitorios, baño, recibidor, pasillo y cocina con galería. Sus lindes mirando desde la calle Teniente Sánchez Bilbao; son: Por frente, con su vuelo; por la derecha, como la total; por fondo, descubierto de terraza el primer piso, y por la izquierda, caja de escaleras, patio interior y vivienda del mismo piso, segunda puerta. Limita, además, por fondo, caja de escaleras, y por frente, patio interior. Su cuota es del 5,32 por 100. Se segrega de la finca 26.190, folio 190, libro 601 del término, Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca, en cuya inscripción sexta constan las normas de comunidad.

Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 31 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Conde-Pum-pido García.—El Secretario.—16.587.

#### PONTEAREAS

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontearreas,

Hago saber: En el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontearreas, promovido por doña Adelina Peral García, se sigue expediente número 148/1998, para la declaración de fallecimiento de don Manuel Amadeo Peral Rivas, nacido en el año 1903, en Mondariz, y doña Adelina Peral Rivas, nacida el 4 de junio de 1904, en Mondariz, quienes emigraron a la República Argentina en los años treinta, no habiendo vuelto a tenerse noticias de ellos desde el año 1970.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento, extendiendo el presente en Pontearreas a 15 de julio de 1998.—El Secretario.—13.324. y 2.ª 24-4-1999

#### PURCHENA

##### Edicto

Doña Inmaculada Abellán Tárrega, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Purchena (Almería) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 152/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Aliaga Monzón, frente a don Antonio Tapia Domenech, en reclamación de cantidad, en los cuales se trabó embargo sobre bienes de la parte demandada, que se relacionan al final.

A instancia de la ejecutante, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes indicados, señalándose para el acto las once horas del día 16 de junio de 1999.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda se señala igual hora del día 7 de julio de 1999.

Y si en la segunda subasta tampoco hubiere participantes, para la tercera se señala la misma hora del día 30 de julio de 1999, celebrándose todas ellas en los locales de este Juzgado, sito en camino Verde, sin número.

Se previene a quienes deseen tomar parte en cualquiera de las subastas que han de acreditar haber consignado, previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en Baza, calle Alamillos, sin número, y con la clave 0255 0000 17 0152 92, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose a estos efectos el mismo tipo para la segunda y tercera.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta; de dicho precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, en la segunda, y no habiendo sujeción a tipo en la tercera.

El rematante se subroga en las cargas anteriores y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero, en los términos del párrafo 3, del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas en los autos, en su caso, con los que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y efectos y en particular para el demandado rebelde que no sea hallado en el domicilio que consta en autos al realizarle la notificación de los señalamientos.

#### Bienes objeto de subasta

Camión, DR 340-34, matrícula AL-2484-M. Valorado en 500.000 pesetas.

Finca número 854-N, tomo 1.011, libro 18. Valorado en 1.200.000 pesetas.

Finca número 1.704-N, tomo 1.011, libro 18. Valorada en 25.000 pesetas.

Finca número 1.664-N, tomo 1.011, libro 18. Valorada en 2.100.000 pesetas.

Finca número 1.705-N, tomo 1.011, libro 18. Valorada en 40.000 pesetas.

Finca número 3.285-N, tomo 1.051, libro 40. Valorada en 1.300.000 pesetas.

Finca número 5.323-N, tomo 1.054, libro 78. Valorada en 3.100.000 pesetas.

Dado en Purchena a 26 de marzo de 1999.—La Juez, Inmaculada Abellán Tárrega.—El Secretario.—16.557.

#### SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

##### Edicto

Don Filiberto Leal Durán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 286/1998, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Sandra Pérez Almeida, en la representación que tiene acreditada de Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Modesto Benitez Martín y doña Petra Rodríguez Reyes, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días el bien inmueble que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 8 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 16.977.375 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 8 de julio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, sucursal de Playa del Inglés, en C. C. «Yumbo» cuenta número 3523000018028698, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien subastado se encuentran suplididos por la correspondiente certificación registral obrante en autos, de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de cederse a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un excesivo número de señalamientos para el mismo día.